

**Contratación del suministro del Lote 8 de Maquinaria para el Nuevo Complejo  
Ferroviario de Valladolid, Exp. 114/2011**

CORRECCCIÓN DE ERRORES:

Detectado error en el apartado segundo del punto 1.c) Experiencia, del SOBRE NUMERO 2 “Solvencia Técnica, Económica y Financiera”, de la la Cláusula 4.8.2, relativa a los sobres a aportar por los licitadores, del PCAP que rige el Procedimiento para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro del Lote 8 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid, se comunica que dicho apartado queda redactado conforme el siguiente tenor literal:

**“En todo caso, será imprescindible acreditar haber ejecutado un contrato que comprenda al menos uno de los suministros que constituyen el objeto de la presente licitación por una cuantía equivalente al 25% del presupuesto de licitación, en los últimos cinco años (en casos de UTE no es válida la acumulación de más de dos contratos).”**

El Director General-Consejero Delegado Valladolid Alta Velocidad 2003